B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14020 *ORDEN SCO/2523/2004, de 13 de julio, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3870/2003 de 11 de diciembre (BOE de 27 de enero de 2004), y vista la propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados con indicación del número de documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.2.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentarán la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguientes al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que los dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de julio de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de DNI	Fase de concurso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Puntuación total
1	RODRÍGUEZ PARRAS, ESPERANZA	2.523.148	24	50	50	124
2	NOGALES LIANES, JOSÉ LUIS	30.193.736	24	49	45	118
3	OTERO SÁNCHEZ, ALMUDENA	50.691.722	24	48,5	45	117,5
4	GONZÁLEZ PIZARRO, LUIS GERMÁN	51.881.032	24	47	45	116
5	GONZÁLEZ PIZARRO, JESÚS ÁNGEL	51.891.108	24	46	44	114
6	FUENTE CUELLO, LAURA DE LA	672.429	24	43,5	45	112,5
7	LÓPEZ PORTOLES, JOSÉ ANTONIO	5.219.292	24	44	44	112
8	PÉREZ PASTRANA, ESPERANZA	50.686.713	24	42	46	112
9	MARTÍNEZ GARCÍA, PABLO	2.098.241	24	41	43	108
10	FERRERO ACEDO, PALOMA	50.298.505	24	40	43	107
11	BALFAGÓN SIERRA, M.ª PILAR	5.364.493	24	39	43	106
12	GALÍNDEZ SAN EMETERIO, BEGOÑA	50.692.483	24	37,5	43	104,5
13	IRIBARREN TORRES, JUAN JOSÉ	1.085.163	24	35	41	100
14	SAIZ VEGA, M.ª PILAR	51.646.257	24	33,5	42	99,5
15	ELICES TORRENTE, ADOLFO	796.304	21	36	40	97
16	RODRÍGUEZ MORENO, M.ª ISABEL	51.614.009	24	32	40	96
17	FUENTE LOBO, MANUELA DE LA	11.705.597	24	29	42	95
18	VARELA PERIS, CARLOS	5.386.850	24	27	42	93
19	GUERRERO GARCÍA, ALEJANDRO	50.303.582	24	33	35	92
20	MARTÍNEZ GARCÍA, M.ª ROSARIO	13.088.647	24	25	40	89